



CUT: 209985-2021

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0046-2022-ANA-AAA.JZ-ALA.MBP

La Unión, 17 de enero de 2022

VISTO:

CUT	209985-2021	Fecha	20 de diciembre de 2021
Nombre solicitante	SERNAQUE MACALUPU, PASCUAL		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N°0016-2005 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP		
Titular	PURIZACA GONZALES, NOMBERTO		

De conformidad con el Informe Técnico N°0014-2022 -AAA.JZ-ALA.MBP/JCFCG, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N°022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 209985-2021.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N°0016-2005 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP, de fecha 07/01/2005, otorgada a favor de PURIZACA GONZALES, NOMBERTO, respecto a la unidad operativa Cod: 36570.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: SERNAQUE MACALUPU, PASCUAL con DNI 02716531, conforme al detalle siguiente:

Lugar de Uso del Agua

Código de Uso del Agua				
Unidad Productiva o predio	Cod: 36570			
Área (ha)	Total		Bajo riego	0.45280
Ubicación Política	Dpto.	Piura		
	Prov.	Piura		
	Dist.	La Arena		
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA		
	ALA	MEDIO Y BAJO PIURA		
Org. de Usuarios	Junta	SECTOR HIDRAULICO MEDIO Y BAJO PIURA		
	Comisión	COMISIÓN DE REGANTES CANAL SHAZ		
Bloque Riego	PMBP-05-B030 LOMA NEGRA			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 523414.3617 / Norte: 9410596.6289			

Fuente de Agua y Volumen Asignado

Fuente agua	Superficial, Río PIURA
Volumen asignado	7742.40000(m ³ /año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.